

MATEMÁTICAS

Instrumentos de evaluación

La vinculación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante EXAMEN	
Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	
Criterio de evaluación que ha de ser trabajado tanto en EXAMEN como en PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	

Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento para explorar distintas maneras de proceder y obtener soluciones posibles.	1.1. Interpretar enunciados de problemas matemáticos sencillos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones básicas y directas entre ellos y analizando las preguntas formuladas.	EXAMEN
	1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas sencillos y relacionados con la vida cotidiana.	EXAMEN
	1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema sencillo usando las estrategias adecuadas.	EXAMEN
2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista lógico y su repercusión global.	2.1. Conocer y aplicar las herramientas básicas para la comprobación de la corrección matemática de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema.	EXAMEN
3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos	5.1. Comenzar a realizar conexiones sencillas entre diferentes procesos	EXAMEN



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.	
7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.	7.1. Elaborar representaciones matemáticas sencillas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.	8.1. Comunicar la información utilizando el lenguaje matemático apropiado, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.	9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.	10.1. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Criterios de evaluación

En cada período de evaluación se realizarán distintas situaciones de aprendizaje que tendrán en cuenta la importancia relativa de los contenidos, y que servirán para medir el progreso y aprovechamiento del alumno/a.

Serán evaluables los siguientes términos:

**Procedimientos y destrezas: 30%**

En este apartado, se incluirán los siguientes instrumentos de valoración:

Actividades	Instrumento de Evaluación
Trabajo diario	Lista de cotejo
Cuaderno del alumnado y/o portfolio	Lista de cotejo
Explicaciones realizadas en el aula	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Infografías	Producto final, rúbrica
Presentaciones	Producto Final, rúbrica
Proyectos	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica, producto final
Análisis de casos, investigaciones publicadas y/o noticias de actualidad	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica
Debates	Lista de cotejo, escala de apreciación, rúbrica

Pruebas escritas: 70%

- Una o más pruebas escritas, realizadas a la terminación de unidades afines (**30%**).
- Una prueba final de evaluación, que sea una síntesis de lo tratado durante la correspondiente evaluación (**40%**).

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de evaluación a cada uno de los aspectos evaluables. **Para aprobar será necesario alcanzar una calificación de 4 puntos en el examen de evaluación.** En caso contrario, la calificación del alumno nunca podrá ser superior a 4 puntos.

La calificación final, para aquel alumnado que haya superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo que se haya realizado en cada una de ellas.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas.

Los **errores graves de escritura y resolución matemática** (como por ejemplo $2+2=4 \times 3=12$) en un ejercicio supondrán que a dicho ejercicio se le asigne una calificación de 0.

Además, se penalizará con **-0.25 puntos** cada resultado de un problema que **carezca de unidades**, hasta un **máximo de un punto**.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con **-0,1 puntos cada falta**, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Así también se requerirá en los ejercicios y problemas las explicaciones, indicaciones de propiedades aplicadas y claridad en su resolución.

El alumnado que durante una evaluación falten a dos o más pruebas escritas de las englobadas en el 30% al que hace referencia el segundo apartado de estos criterios de calificación, o falten al examen de evaluación, quedarán sin calificar esa evaluación. Aquel alumnado en estas circunstancias deberá realizar el examen de recuperación en la fecha señalada para el resto del grupo, y será calificado en el boletín de notas de la evaluación siguiente.

El alumnado que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con Insuficiente (1).

Sin perjuicio de las medidas de corrección que adopte el órgano competente, **la falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas** comportará la pérdida del derecho de evaluación, entendiéndose que no ha sido superada la asignatura, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquel alumnado que obtuviera una calificación de insuficiente en la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

La convocatoria final del curso será una prueba para aquel alumnado que no haya superado alguno de los contenidos de la materia. En esta prueba cada alumno/a se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.

La **nota correspondiente a la evaluación recuperada** se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

En el caso de que el alumno/a promocionará a 2º E.S.O. con las Matemáticas suspensas, podrá cursar la asignatura optativa de Refuerzo de Matemáticas. Caso de aprobar dicha optativa, recuperará automáticamente las Matemáticas de 1º ESO. En caso de no cursar dicha asignatura, deberá presentarse a los exámenes de pendientes en las fechas que figurarán en la agenda escolar.



Además, el alumnado dispone de la posibilidad de presentarse a pruebas escritas para recuperar la materia suspensa, en octubre, enero y marzo, con un calendario de fechas pautado por el equipo de coordinación del centro educativo.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.